



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

INFORME DE CONFORMIDAD: "Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional"

En la ciudad de Guayaquil, a los **26 días del mes de abril del 2021**, comparecen a la suscripción de la presente acta entrega-recepción relacionada con el **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021**, por una parte, la Corporación Financiera Nacional B.P., el **Mgs. Santiago Izquierdo** - Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, en calidad de administrador del **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**, para las **"Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional"**, la **Ing. Wendy Rodríguez**, designada como Técnico que no intervino en el proceso; y, por otra parte, el **Mgs. Alywin Hacay Chang León** con **RUC: 0915283600001**, representante por sus propios y personales derechos a quien en adelante se denominará El Proveedor. Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0055-M del 18 de enero del 2021, en virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, se designa al Mgs. Santiago Izquierdo Lara, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo como Administrador del Contrato Nro. 001-2021, cuyo objeto consiste en la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICIONES ESPECIALIZADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CFN B.P. A NIVEL NACIONAL, suscrito con el Sr. HACAY CHANG LEON ALYWIN ILDEFONSO, con RUC 0915283600001, por el valor de USD 9,500.00 (nueve mil quinientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 40 días contados a partir de la suscripción del contrato. (18 de enero del 2021). Se remite el expediente correspondiente para su administración, con el siguiente detalle:

- 1) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-0759-M, de fecha 28 de agosto de 2020 - Insistencia Mediciones Ergonómicas.
- 2) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2020-0589-M, de fecha 09 de julio de 2020 - Proyecto GPR.
- 3) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0949-M, de fecha 11 de noviembre de 2019 - Proceso Mediciones Ergonómicas.
- 4) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0520-M, de fecha 19 de junio de 2019 - Proceso Mediciones Ergonómicas.
- 5) Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0394-M, de fecha 09 de mayo de 2019 - Proceso Mediciones Ergonómicas [...], hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-GETH-2019-0394-M e Informe MDT-DSSTGIR-KEPB-2018-167.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

El jueves 21 de enero del 2021, se suscribe el acta de reunión inicial entre el proveedor Hacay Chang y el administrador del contrato Señor Santiago Izquierdo, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se revisa cronograma, criterios, métodos de medición y planificación.

El lunes 6 de febrero del 2021, se suscribe el acta de avance presentando los resultados tanto en físico como digital de las 10 oficinas sucursales a nivel nacional.

Con fecha 26 de febrero del 2021, se firma el acta de entrega recepción con el proveedor, una vez que se imparte la capacitación en ergonomía.

El 19 de marzo del 2021, se pagó el anticipo del 30% (2,850.00) del valor del contrato.

El viernes 9 de abril del 2021, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SATH-2021-0106-M dirigido a la Sra. Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo, Subgerente General de Gestión Institucional, y suscrito por el Mgs. Santiago Izquierdo, responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicita la designación de un técnico que no participe en el proceso

El viernes 16 de abril, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0309-M suscrito por la Mgs. Tania Elizabeth Herrera Guerrero, Gerente Administrativo(S), y dirigido a la Sra. Ing. Wendy Ana Rodríguez Del Rosario, se la designa como Técnico que no participa en el proceso (**Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**)

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de consultoría "Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional"

TERCERA.- Análisis del servicio recibido:

El servicio de consultoría "Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional" es recibido a satisfacción de las partes.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR CON IVA
Valor total del Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020	\$10,640.00
30% valor de anticipo de Contrato servicio consultoría No. 001-2021 PROC. RI-CDC-CFNGYE-005-2020	-\$2,850.00
70% valor de diferencia de Contrato servicio consultoría No. 001-2021 PROC. RI-CDC-CFNGYE-005-2020	-\$7,790.00
Saldo de la Orden	\$0.00



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

En base al plazo estipulado en el **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 / PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**, se establece lo siguiente: El plazo máximo para la entrega de las **"Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional"** es de 40 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, el mismo que fue contado desde el **18 de enero del 2021** hasta el **viernes 26 de febrero del 2021**.

El **lunes 18 de enero** se firmó el **Contrato de servicio de consultoría No. 001-2021 PROCESO RI-CDC-CFNGYE-005-2020**; el **jueves 21 de enero del 2021**, en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. se realizó la reunión inicial; el **lunes 6 de febrero** en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. se realiza la reunión de avance; el **viernes 26 de febrero** en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. se firma el acta de entrega recepción con el proveedor; el **lunes 26 de abril del 2020** se firma el acta entrega de recepción definitiva de C.F.N. B.P., entre el proveedor, el administrador del contrato, y el técnico que no participa del proceso.

FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	18-01-2021
FECHA INICIO SERVICIO	18-01-2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 DIAS:18-01-2021 AL 26-02-2021
FECHA RECEPCIÓN DEL SERVICIO	26-02-2021

SEXTA.- Declaración de Recepción de Conformidad:

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de abril del 2021, comparece por una parte el **Mgs. Santiago Izquierdo Lara** en representación de la C.F.N. B.P.; y por otra parte, el **Mgs. Alywin Hacay Chang Leòn** con RUC: 0915283600001, en calidad de Proveedor, con la finalidad de realizar la entrega del servicio de consultoría No. 001-2021 "Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel Nacional".

SÉPTIMA.- Conclusión:

Con estas consideraciones, el proveedor ha cumplido con el objeto del contrato, por lo tanto la C.F.N. B.P., cancela el 70% del valor del contrato US\$ 7, 790.00 (siete mil setecientos noventa con 00/100 de los Estados Unidos de América) inc. Iva.



Firmado electrónicamente por:
**HUGO SANTIAGO
IZQUIERDO LARA**

Mgs. Santiago Izquierdo Lara

**Administrador Contrato servicio de consultoría No. 001-2021
"Mediciones Especializadas a los Puestos de Trabajo Operativos y
Administrativos en las instalaciones de la C.F.N. B.P. a Nivel
Nacional"**

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo